

ÁREA DE ESTADÍSTICA **PARLAMENTARIA**

Setiembre 2025



Período 2025 - 2026

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO

1.- Inversión total, inversión ejecutada y saldo por ejecutar de las obras paralizadas (2025*)



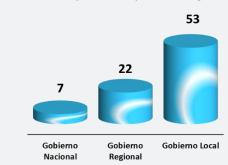
Fuente: Contraloría General de la República - CGR

Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria A 30 de junio 2025.

Asimismo, la Contraloría General de la República (CGR) informa que en el departamento existen 82 obras paralizadas, distribuidas según los niveles de gobierno de la siguiente manera; 7 obras corresponden al Gobierno Nacional, 22 obras al Gobierno Regional, y 53 obras a los Gobiernos Locales.

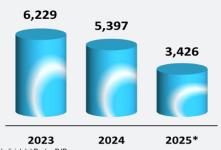
La Contraloría General de la República (CGR) ha informado sobre la inversión total, la ejecución y el saldo pendiente de las obras paralizadas en el departamento. El monto total comprometido asciende a S/.1,015'629,876, de los cuales ya se han ejecutado S/. 449'681,466, guedando un saldo por ejecutar de S/. 565'948,410.

2.- Cantidad de Obras paralizadas por nivel de gobierno (2025*)



Fuente: Contraloría General de la República - CGR. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria * A 30 de junio 2025.

3.- Medidas de Protección otorgadas a personas de acuerdo con la Ley 30364, (2023 - 2025*)

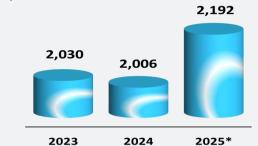


Fuente: Poder Judicial del Perú - PJP. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria * Al 30 de junio 2025.

Por otra parte, el Poder Judicial (PJ) informa sobre la cantidad de personas con sentencia condenatoria registradas hasta el segundo trimestre. En el año 2023 se contabilizaron 2,030 sentencias, en 2024 la cifra fue de 2,006, y en lo que va del año 2025 se han emitido 2,192 sentencias condenatorias.

El Poder Judicial (PJ) informa sobre las medidas de protección otorgadas en el marco de la Ley N.º 30364, que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Durante el año 2023 se otorgaron 6,229 medidas de protección, en el año 2024 se registraron 5,397 y en lo que va del año 2025 se han concedido 3,426 medidas.

4.- Personas con sentencia condenatoria registrada al II trimestre (2023 -2025*)



Fuente: Poder Judicial del Perú - PJP. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria * Al 30 de junio 2025.



ÁREA DE ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

Setiembre 2025



2025 - 2026

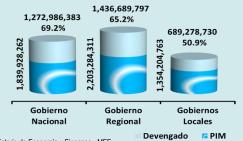
Período

CARPETA GEORREFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informa sobre la capacidad de albergue en los establecimientos penitenciarios y la situación de la población penal. La sobrepoblación carcelaria alcanzó los 1,727 internos en el año 2023, el 2024 se tubo 1,851, y en lo que va del año 2025 se registra una sobrepoblación de 1,865 reclusos.

5.- Capacidad de albergue en los penales y población penal (2023 - 2025*) 3,195 3,209 3.071 1,344 1.344 1.344 Capacidad Población Capacidad Población Capacidad 2023 2024 2025 Fuente: Instituto Nacional Penitenciario - INPE. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria * A iunio 2025.

6.- Avance presupuestal por niveles de gobierno (soles).

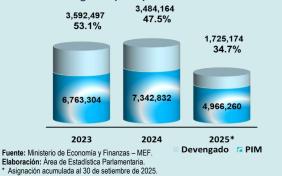


Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria. PIM: Presupuesto Institucional Modificado. Nota: Avance acumulado al 30 de setiembre de 2025.

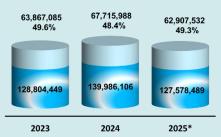
La asignación presupuestal y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al gobierno regional del departamento refleja los niveles de ejecución presupuestal, para el 2023, ejecutó el 53.1% del presupuesto asignado; en 2024, la ejecución alcanzó el 47.5%; y en lo que va del presente año, ha ejecutado el 34.7%.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), la ejecución presupuestal en el departamento varía según el nivel de gobierno. El gobierno nacional alcanzó una ejecución de 69.2%, el gobierno regional llegó al 65.2%, mientras que los gobiernos locales registraron un 50.9%. Estos porcentajes reflejan el grado de avance en la utilización del presupuesto asignado en los diferentes niveles de gobierno del departamento.

7.- Asignación y ejecución del canon, regalías, participaciones y otros del Gobierno Regional (soles).



8.- Asignación y ejecución del canon, sobrecanon, regalías, renta de aduanas y otros de los Gobiernos Locales (soles).



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Elaboración: Área de Estadística Parlamentaria.

* Asignación acumulada al 30 de setiembre de 2025

☐ PIM
☐ Devengado

La asignación y ejecución del presupuesto proveniente del canon, sobrecanon, regalías, renta y otros recursos otorgados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos locales han registrado los siguientes niveles de ejecución: en 2023, se ejecutó el 49.6% del presupuesto; en 2024, el 48.4%; y en lo que va de 2025, se ha alcanzado un 49.3%.